

Medellín abril 11 de 2017

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Estimados señores:

Respecto al requerimiento recibido mediante Oficio N°14983 sobre el expediente N°16116472 correspondiente a la solicitud de patente de invención titulada: "DISPOSITIVO DE ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS A VEHÍCULOS DE CARGA" con solicitud de prórroga del 8 de marzo de 2019.

Yo Dagnes Herrera Betancurt identificado con cédula de ciudadanía 71.669.138 de Medellín Antioquia, en calidad de representante legal de la empresa Grupo Prodigio S.A.S con NIT 900838388, solicitante de la patente de invención titulada: "DISPOSITIVO DE ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS A VEHÍCULOS DE CARGA" con expediente N°16116472, me permito dar respuesta al requerimiento dentro del plazo legal de prórroga:

- A. El examinador considera que el documento US5301997 (D1) afecta la novedad y presenta una comparación de las características esenciales de la presente invención con las del estado de la técnica D1.

A continuación, me permito exponer en el siguiente cuadro las características esenciales de la presente invención con las del estado de la técnica citado D1, numerando las filas, para después exponer una a una las diferencias entre las características novedosas de la presente invención con relación al estado de la técnica citado D1.

	Características esenciales	D1
1	Un dispositivo de adaptación del chasis (3) de vehículos de pasajeros a la carrocería (7) de vehículos de carga, el chasis (3) tiene una superficie frontal superior (4) y una superficie de soporte inferior (9), y la carrocería (7) tiene una superficie frontal inferior (6) y una parte inferior trasera (10), el dispositivo comprende: – un empaque (1) de espesor variable con:	Un conjunto modular en combinación con una camioneta pick-up que comprende: un chasis de camioneta pick-up que tiene un ensamblaje de cabina que se modifica para definir una abertura de cabina que tiene una brida periférica. (Reiv. 1)
2	Un dispositivo de adaptación del chasis (3) de vehículos de pasajeros a la carrocería (7) de vehículos de carga, el chasis (3) tiene una superficie frontal superior (4) y una superficie de soporte inferior (9), y la carrocería (7) tiene una superficie frontal inferior (6) y una parte inferior trasera (10), el dispositivo comprende: – un empaque (1) de espesor variable con:	Un miembro de sello en forma de U que rodea dicha brida para proporcionar un sello, y una cubierta que oculta a la vista dicho miembro de rigidización y el miembro de sello. (Reiv. 1)
3	– una superficie inferior dispuesta encima de la superficie frontal superior (4) del chasis (3); y – una superficie superior (5) dispuesta debajo de la superficie frontal inferior (6) de la carrocería (7); y – una base (8) dispuesta entre una superficie de soporte inferior (9) del chasis y la parte inferior trasera (10) de la carrocería (7);	Un compartimento autosoportado estructuralmente para recibir pasajeros o carga, dicho compartimento encierra un espacio interior definido por un techo, piso, paredes laterales y posteriores y define una abertura del compartimento en una pared frontal con una brida periférica. (Reiv. 1)

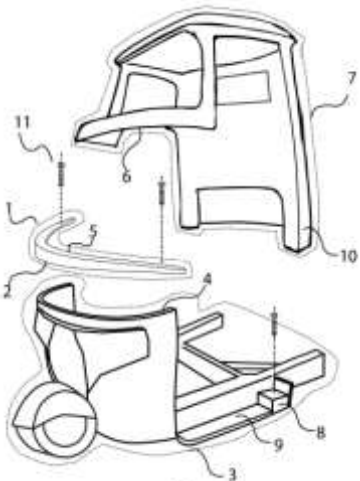
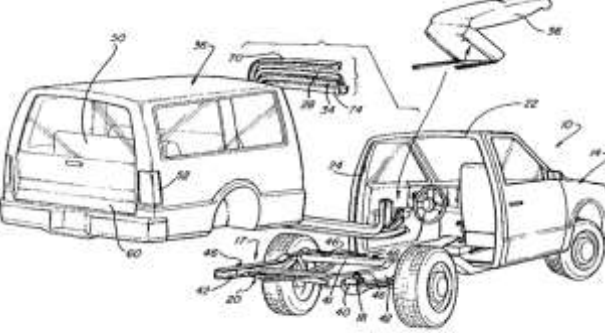
4	– medios de fijación (11) asegurando la superficie frontal superior (4) del chasis (3) con la superficie frontal inferior (6) de la carrocería (7);	Dicha brida del compartimiento está conectada de forma alineada con dicha brida de la cabina y permite el movimiento de dichos pasajeros o carga entre dicho compartimiento y dicho conjunto de la cabina. (Reiv. 1)
5	– medios de fijación (11) atravesando y asegurando entre sí, la parte inferior trasera (10) de la carrocería (7); la base (8) y la superficie de soporte inferior (9) del chasis (3); y,	Para facilitar el ensamblaje relativamente simple, el compartimento modular 36 se asegura al chasis 16 utilizando el sistema de montaje del equipo original que se había previsto para el montaje de la caja de carga 12 en una pluralidad de soportes de bastidor 40 y / o rieles transversales 41. (Col. 3, línea 63 a Col. 4 línea 2)
6	– medios de adherencia (12) dispuestos debajo de la base (8), los medios de adherencia (12) aseguran la base (8) a la superficie de soporte inferior (9) del chasis (3).	Los medios de sellado dispuestos entre dicha abertura del compartimiento y dicha abertura de la cabina periféricamente alrededor de dicha brida de la cabina para conectar de manera estanca dicho compartimiento y dicho conjunto de cabina. (Reiv. 1)

B. De acuerdo a las comparaciones realizadas entre las características esenciales de la presente invención enunciadas en la tabla anterior con el estado de la técnica citado D1 me permito presentar las diferencias existentes entre cada una de ellas.

1. Mientras que en D1 se parte de un vehículo cabinado que debe modificarse mediante la apertura de la cabina, para ensamblar un elemento modular que irá conectado a dicha cabina y a un chasis, donde lo que pretende es convertir una camioneta de carga en una camioneta de pasajeros, la presente invención describe un dispositivo de adaptación de una carrocería a un chasis, dicho dispositivo se ubica sobre un chasis de un vehículo de pasajeros, que se adaptará con una carrocería para convertir un vehículo de pasajeros en vehículo de carga,

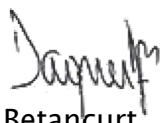
en la presente invención en ningún momento se describe la necesidad de modificar la carrocería usada ni el chasis sobre el que se adaptará.

2. En la presente invención se parte de que el empaque de espesor variable es un adaptador entre las superficies de la carrocería y el chasis, por esto es de espesor variable y, además, actúa como cubierta y elemento que evita el movimiento relativo entre las superficies, mientras que D1 expone la necesidad de tres elementos para unir el chasis y la carrocería, un sello en U que no menciona que sea de espesor variable, una cobertura y un elemento rigidizante.
3. El dispositivo de adaptación de la presente invención, que permite el acople entre carrocería y chasis logra la adaptación en dos puntos de contacto entre dichas partes, en la parte frontal inferior de la carrocería con el chasis con el empaque de espesor variable y en la parte inferior trasera de la carrocería con el chasis con la base, en cada punto de contacto el dispositivo de adaptación está constituido por un solo elemento de acople que permite la unión entre la carrocería y el chasis logrando un ajuste universal, considerando la definición de carrocería en la descripción de la presente invención como un elemento que se conecta encima de un chasis que se selecciona del grupo: cabina, furgón, planchón, estructuras de estacas, carpas y combinaciones de los anteriores, mientras que en D1 se posiciona un módulo autosoportado a través de un sistema constituido por tres elementos (sello en U, rigidizante y cubierta) en una apertura periférica de único diseño, D1 no menciona bases de acople adicionales a la brida.
4. En el dispositivo de la presente invención se da una unión transversal, un elemento carrocería que reposa sobre un chasis gracias al dispositivo de adaptación, en D1 la unión es longitudinal, con un elemento cabina adyacente al módulo de pasajeros. Mientras D1 menciona la unión cabina-módulo, la presente invención menciona la unión carrocería-chasis, como se observa en la siguiente tabla comparativa de dibujos.

Presente invención	D1
 FIG. 2	 Fig-3

5. El dispositivo de adaptación de la presente invención se desarrolló para lograr el ajuste entre una carrocería cualquiera y un chasis cualquiera, logrando conexiones universales, en D1 el módulo se asegura al chasis mediante sistema de montaje del equipo original y no divulga una base similar al dispositivo de adaptación de la presente invención.
 6. Para que el dispositivo de adaptación base que une el chasis de la carrocería se adhiera al chasis se usan cintas de adherencia, mientras que en D1 se sella la cabina al módulo mediante el sistema (sello, rigidizante y cubierta) y no se divulgan medios de adherencia, ni bases adaptación similares al dispositivo de la presente invención.
- C. Lo anterior deja en claro que D1 no afecta la novedad de la presente invención, tal como se concluyó en el oficio N°14983, por lo que respetuosamente solicito la concesión de la patente.

Atentamente:



Dagnes Herrera Betancurt

CC 71669138 de Medellín Antioquia.